

DINÁMICA “AT&T y HONOR te invitan a la convivencia con Jorge Sánchez y Henry Martin

BASES DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN

A partir del 14 de febrero de 2025 y hasta el 23 de febrero de 2025 (la “Vigencia”) se realizará una dinámica de participación en las tiendas AT&T de Ciudad de México y área metropolitana, en la que 80 participantes residentes de la Ciudad de México y área metropolitana, podrán ser acreedores a un beneficio promocional que consiste en:

**UN (1) PASE DOBLE PARA EL EVENTO
“CONVIVENCIA CON JORGE SÁNCHEZ Y HENRY MARTIN”
QUE SE LLEVARÁ ACABO EL 2 DE MARZO, EN CIUDAD DE MÉXICO**

DINÁMICA

AT&T realizará una dinámica a través de las tiendas AT&T en Ciudad de México y área metropolitana. A efecto de que las personas que participen puedan ser acreedores(as) al beneficio promocional, las personas participantes deberán cumplir con los requisitos indicados en el presente documento y realizar los siguientes pasos:

1. Del 14 de febrero del 2025 al 23 de febrero del 2025, contrata o renueva con el dispositivo Honor Magic7 Lite en planes Plata, Oro y Black y participa para ganar uno de los 80 pases dobles para asistir al evento “CONVIVENCIA CON JORGE SÁNCHEZ Y HENRY MARTIN QUE SE LLEVARÁ ACABO EL 2 DE MARZO, EN CIUDAD DE MÉXICO”
2. Para ganar uno de los 80 pases dobles, la renovación o contratación con el dispositivo Honor Magic7 Lite en planes Plata, Oro y Black deberá suceder únicamente entre el 14 y 23 de febrero del 2025 en alguna de las tiendas AT&T participantes de Ciudad de México y Área Metropolitana.
3. Los clientes AT&T que renueven o contraten con Honor Magic7 Lite en planes, Plata, Oro y Black deberán registrar sus datos de participación y la aceptación de los Términos y Condiciones y Aviso de Privacidad en el siguiente formulario: https://bit.ly/RegistroConvivencia_ATT
4. La publicación de la dinámica se realizará a través de las tiendas AT&T de Ciudad de México y Área Metropolitana. La actividad se complementa respondiendo correctamente las preguntas del formulario: https://bit.ly/RegistroConvivencia_ATT
5. Solo se aceptará una respuesta al formulario por cliente. En caso de que se reciban más de dos respuestas al formulario bajo los datos de la misma persona, se tomará la primera respuesta como definitiva.

6. Los primeros 80 clientes AT&T que hayan renovado o contratado con Honor Magic7 Lite en planes AT&T Plata, Oro y Black en el tiempo vigente de la dinámica, que hayan llenado el formulario de manera correcta con todos los datos y que cumplan con los requisitos indicados en los Términos y Condiciones mencionados en este documento serán acreedores a uno de los 80 pases dobles para asistir al evento “CONVIVENCIA CON JORGE SÁNCHEZ Y HENRY MARTIN” a realizarse el 2 de marzo en Ciudad de México.
7. Accesos limitados únicamente a los primeros 80 clientes AT&T que hayan cumplido con los términos y condiciones mencionados en este documento
8. Para considerar a los ganadores, se establece como parámetro la hora y el día de registro de formulario en orden de llegada.
9. Dinámica exclusiva para mayores de 18 años
10. La asistencia al evento será únicamente para mayores de 18 años, incluido el o la acompañante del ganador del pase doble. Nos reservamos el derecho de admisión a quienes no cumplan con esta condición.
11. La dinámica estará disponible el 14 de febrero del 2025 al 23 de febrero del 2025 al cierre de las tiendas participantes para cumplir los requisitos.
12. Los registros al formulario que lleguen después del 23 de febrero del 2025 no serán válidos.
13. Las personas que hayan cumplido con todos los requisitos y resulten ganadoras serán contactadas por el equipo patrocinios de AT&T, entre el 25 de febrero y 27 de febrero del 2025 a través de un mensaje de texto y a través del correo electrónico de la dirección: rm-patrocinios@mx.att.com informando que fueron ganadores de un pase doble para el evento. Las personas tendrán un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de que fueron contactadas para confirmar su asistencia al evento; en caso de que no respondan, se escogerá a la siguiente persona en orden de llegada del registro.
14. Una vez que los ganadores confirmaron su asistencia al evento, se compartirán los detalles de ubicación del evento a través del correo electrónico de la dirección: rm-patrocinios@mx.att.com
15. Los Participantes, en caso de resultar ganadores, aceptan y autorizan a AT&T para que pueda publicar en sus redes sociales y distintos medios, las fotografías que se tomen durante el evento: “CONVIVENCIA CON JORGE SÁNCHEZ Y HENRY MARTIN” QUE SE LLEVARÁ ACABO EL 2 DE MARZO, EN CIUDAD DE MÉXICO”
16. Al aceptar los premios, los ganadores aceptan participar y cooperar en actividades editoriales y comerciales que realice AT&T, relacionadas con campañas publicitarias. Al participar en la presente dinámica, los participantes reconocen haber leído y estar de acuerdo con el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Privacidad, disponible en: <https://bit.ly/ConvivenciaAP>

La dinámica podrá suspenderse en caso de que se presenten situaciones ajenas a la compañía y que nos impida continuar con lo descrito en este documento.

BENEFICIO PROMOCIONAL

80 pases dobles para asistir al evento “CONVIVENCIA CON JORGE SÁNCHEZ Y HENRY MARTIN” QUE SE LLEVARÁ ACABO EL 2 DE MARZO, EN CIUDAD DE MÉXICO”

El beneficio promocional no podrá ser cambiado por su valor en efectivo o por otro beneficio promocional que no le corresponda. Queda prohibida su venta o el traspaso del beneficio promocional, la o el acreedor es quien deberá hacer uso del beneficio. Los obsequios están sujetos a disponibilidad o hasta agotar existencias y nos reservamos el derecho de sustituir cualquier obsequio por otro de valor equivalente sin previo aviso.

Solo se entregará un (1) pase doble por persona ganadora.

Los gastos de traslado correrán por cuenta del ganador.

Si el ganador no puede asistir al evento perderá el acceso al evento, así como su acompañante

BASES DE LA PARTICIPACIÓN

Únicamente podrán participar

1. Los clientes AT&T que renueven o contraten con Honor Magic7 Lite en planes AT&T Plata, Oro y Black que cumplan con los Términos y Condiciones aquí descritos y que residan en la Ciudad de México o área metropolitana.
2. Las y los participantes deberán ser mayores de edad y realizar el registro de sus datos de participación y la aceptación de los Términos y Condiciones en el formulario https://bit.ly/RegistroConvivencia_ATT
3. Para consultar el tratamiento de los datos personales, podrá ser revisado en el Aviso de Privacidad: <https://bit.ly/ConvivenciaAP>

Los siguientes suscriptores no podrán participar dentro de esta promoción:

1. Todos los y las empleadas de AT&T México.
2. Los familiares de empleados AT&T en México por consanguinidad en cualquier grado, así como los familiares por afinidad quedan excluidos de participar en esta promoción.
3. Los empleados de Honor Technologies de México, S.A. de C.V. no participar en la presente dinámica, aun cuando participen a través de una cuenta personal.
4. Las y los usuarios participantes que se detecten o aparenten ser “caza premios”. Tampoco podrán competir cuentas automatizadas y/o cuentas inactivas, AT&T se

reserva el derecho a descalificarlos sin aviso previo.

5. Las y los participantes que no sean usuarios AT&T en México.
6. Las y los usuarios participantes que hayan sido acreedores al beneficio promocional, o bien, que hayan rechazado algún beneficio promocional en los 12 meses anteriores
7. Las y los usuarios que hayan registrado una renovación o contratación con otro dispositivo que no haya sido el HONOR Magic7 Lite, será automáticamente descalificado y no podrá ser ganador, aún si realizó su registro en tiempo y forma.

LA DEFINICIÓN DE LAS O LOS ACREEDORES AL BENEFICIO PROMOCIONAL

Se notificará a las o los acreedores al beneficio promocional por correo electrónico y mensaje de texto entre el 25 y 27 de febrero del 2025, o bien, desde el momento en el que se obtengan a las ochenta (80) personas ganadoras, quienes deberán responder de confirmado sobre el mismo **mensaje “acepto la invitación al evento”**.

En caso de que la o el usuario participante rechace el beneficio promocional, rechazará en automático cualquier otro beneficio promocional al que sea acreedor durante la vigencia de la promoción.

En caso de incumplimiento de los Términos y Condiciones descritos en este documento, la o el usuario participante no podrá ser acreedor al beneficio promocional mencionado anteriormente.

Cualquier gasto extra al beneficio promocional no especificado en estas bases, es decir, adicional a lo que incluye, deberá ser erogado a cuenta del acreedor al beneficio promocional.

MEDIOS DE DIFUSIÓN Y FECHAS EN LAS QUE APARECERÁN PUBLICADOS LOS RESULTADOS

Las personas que hayan cumplido con todos los requisitos y resulten ganadoras serán contactadas por el equipo patrocinios, entre el 25 de febrero y 27 de febrero del 2025 de AT&T a través de un mensaje de texto y a través del correo electrónico de la dirección: rm-patrocinios@mx.att.com informando que fueron ganadores de un pase doble para el evento. Las personas tendrán un plazo máximo de 24 horas contadas a partir de que fueron contactadas para confirmar su asistencia al evento; en caso de que no respondan, se escogerá a otra persona.

Una vez que los ganadores confirmaron su asistencia al evento, través del correo electrónico de la dirección: rm-patrocinios@mx.att.com se compartirán el lugar del evento.

En caso de no existir ningún acreedor(a) al beneficio promocional, la promoción se considerará desierta, sin responsabilidad para AT&T México u HONOR México, sus filiales y afiliadas y no se realizará entrega de ningún beneficio promocional. Para efectos de lo anterior, se conservará la evidencia documental que compruebe la inexistencia de algún



acreedor o acreedora al beneficio promocional.

El lugar en donde se realizará el evento, se comunicará vía correo electrónico una vez que el ganador, sea contactado y haya respondido al mensaje con **“acepto la invitación al evento”**.

Esta promoción es organizada por AT&T en México, y HONOR México. Para cualquier aclaración o información referente a esta promoción o resultados de esta, comunicarse al correo electrónico: rm-patrocinios@mx.att.com

En esta promoción no interviene el factor azar en la selección de las o los acreedores al beneficio promocional. La participación depende únicamente del tiempo y día en el que se registró el participante con la condición de dicho documento.